

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: YARLEY ELIANA QUIROGA HERRERA
Demandado: EDGARDO BRITO
Radicado: 500013110002-2018-00026-00

78



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 9 de marzo de 2020. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MIL LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de marzo de dos mil veinte (2020).

Para los fines legales pertinentes, se agrega el inventario y avalúo allegado por el apoderado de la parte demandada, el cual se tendrá en cuenta en su momento oportuno, en la audiencia respectiva fijada mediante auto de fecha 7 de febrero de 2020 (fl.66)

Téngase al abogado CAMILO ALBERTO CARVAJAL DURAN, en calidad de apoderado del demandado MANUEL PRIETO MARIN, en especial para que le represente en la etapa liquidativa de la sociedad patrimonial objeto de este proceso, en los términos y para los fines del poder concedido.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO